



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO No. 00226,1
COLBUN, **29 AGO 2023**

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°1788
- Compra ágil ID: 4172-281-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Trofeos Deportivos de Plástico con grabado, solicitados para Programa Más Adultos Mayores Autovalentes año 2023 del Depto. Salud de Colbún.-

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
9.466.879-4	GLADYS DEL CARMEN GARRIDO VALENZUELA	71.400

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204999, denominación: Otros Materiales de Uso o Consumo del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

AUR/LPT/LPR/map.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud